

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
de Puerto Rico
Plan de Ejecución Anual 2016-2017

MISION DE LA AGENCIA

Promover la competencia total, igual y leal entre las compañías de servicios de telecomunicaciones y cable televisión, para garantizar la disponibilidad y disfrute de estos servicios a un costo razonable para todos los ciudadanos de Puerto Rico; promover y fomentar el desarrollo económico del país; y garantizar servicios de telecomunicaciones y cable televisión de excelencia.

Bases Legales:

1. Ley 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada. (Ley Orgánica)
2. Ley Federal de Comunicaciones de 1934, según enmendada.

Jefe de Agencia: Lcdo. Javier J. Rúa Jovet

Fecha: 4/27/2014

SUMARIO DE METAS ESTRATÉGICAS

_____ **Meta Estratégica 1:**

Que para el 2016-2017 en Puerto Rico se aumente la disponibilidad y conocimiento sobre los servicios que provee la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de P. R.

_____ **Meta Estratégica 2:**

Que para el 2016-2017 la Junta mantenga los acuerdos interagenciales con el 311, Policía de P. R., DTOP y con la Comisión de Energía, entre otros para aumentar los mecanismos de apoyo a los ciudadanos.

_____ **Meta Estratégica 3:**

Que para el 2016-2017 se reestablezca la salud del fondo de Servicio Universal local y que luego de concluir el pago de la deuda anterior al 2011, comencemos con los pagos pendientes a partir de 2014.

DESGLOCE DE METAS ESTRATÉGICAS

Meta Estratégica 1:

Que para el 2016-2017 en Puerto Rico se aumente la disponibilidad y conocimiento sobre los servicios que provee la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de P. R.

____ Objetivo Estratégico 1.1

Continuar con las gestiones para promover un mayor desarrollo y accesibilidad de servicios de Banda Ancha.

Indicador: Informe de progreso sobre las gestiones a realizarse para cumplir con las fechas objetivos del proyecto *ViaDIGITAL* al 31 de diciembre de 2016, entre otros proyectos PAIS BANDA ANCHA.

____ Objetivo Estratégico 1.2

Continuar con la promoción del Proyecto Tecno-Abuelos para adiestrar a personas de 55 años o más a conocer la diferencia entre computadora, teléfonos inteligentes y tabletas y su uso.

Indicador: Informe de resultados sobre la cantidad de talleres realizados al 31 de diciembre de 2016.

____ Objetivo Estratégico 1.3

Continuar con el establecimiento de Centros de Internet y Wi Fi.

Indicador: Informe de resultados sobre la cantidad de Centros de Internet y Wi Fi establecidos al 31 de diciembre de 2016.

Análisis Estratégico 1:

Los objetivos antes descritos son los apropiados para realizar la meta estratégica propuesta, porque promueven la educación sobre los servicios que provee la Junta y ayudan a los ciudadanos en el uso adecuado y correcto de las herramientas tecnológías disponibles.

Itinerario Estratégico 1:

El Director de Operaciones estará a cargo de darle seguimiento trimestralmente al Logro Estratégico de esta Meta Estratégica en la Junta. Lograremos esto a través de la recopilación de

los informes generados por cada una de las áreas que tienen a su cargo la responsabilidad de la implementación.

Meta Estratégica 2:

Que para el 2016-2017 la Junta continúe con los acuerdos interagenciales con el 311, Policía de PR, DTOP y la Comisión de Energía, entre otros en pro de mejorar el servicio a los ciudadanos que acuden a la JRTPR.

_____ Objetivo Estratégico 2.1

Se habrá de renovar los acuerdos interagenciales vigentes en el año 2015-2016 de manera de que no se afecten los servicios conjuntos que se proveen a los ciudadanos.

Indicador: Informes preparados por las áreas responsables de dichos acuerdos para medir la efectividad de los servicios ofrecidos al 31 de diciembre de 2016

Análisis Estratégico 2:

Al implementar estos objetivos, la Junta pretende mejorar la cantidad y calidad de los servicios que se proveen a los ciudadanos.

Itinerario Estratégico 2:

El Director de Operaciones estará a cargo de darle seguimiento trimestral al Logro Estratégico de esta Meta Estratégica en la Junta. Lograremos esto a través de la preparación de informes estadísticos preparados por las personas responsables de este objetivo.

Meta Estratégica 3:

Que para el 2016-2017 la Junta logre la completa recuperación del Fondo de Servicio Universal y concluya con los pagos de la deuda de antes del 2011 de los subsidios de “Lifeline” y comience con los pagos pendientes a partir de mediados de 2014.

_____ Objetivo Estratégico 3.1

Monitorear cada seis meses los resultados de los recaudos logrados con las medidas de recuperación establecidas en julio de 2015.

Indicador: Informe de pagos realizados por este concepto al 31 de diciembre de 2016.

Análisis Estratégico 3:

Al implementar este objetivo, la Junta pretende darle fiel cumplimiento a la promesa hecha a las compañías de telecomunicaciones (ETCs) sobre el pago de las deudas por concepto del subsidio de *Lifeline* a la mayor brevedad posible.

Itinerario Estratégico 3:

El Director de Finanzas estará a cargo de darle seguimiento a la consecución de esta Meta Estratégica en la Junta. Lograremos esto a través del procesamiento de los pagos a los ETC's inmediatamente que los fondos estén disponibles en la cuenta del FSUPR.

CONSULTAS

1. Ley 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada.
2. Ley Federal de Comunicaciones de 1934, según enmendada.
3. Directores de áreas en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.